



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°50/2024

Mendoza, 17 de abril de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N° 9.497 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024; artículos 2 y 29 del Decreto N° 410/2024 Reglamentario de la Ley de Presupuesto del Año 2024; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el expediente EX-2024-00797033- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia certificó el remanente del Financiamiento 368 del Ejercicio 2023, que fue incorporado al presupuesto vigente del Ejercicio 2024 por Resolución N° 4177 de la Administración General de la Suprema Corte de Justicia, correspondiendo para el C.J.U.O. 1-02-02 (CUC 131) un remanente definitivo total puro de \$954.157.743,80 (PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100).

Que en virtud del estado de ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2024 del Ministerio Público Fiscal y de lo tramitado en el expediente EX-2024-02196373- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, resulta oportuno distribuir parte del crédito en concepto de remanente definitivo total puro del Ejercicio 2023 – Financiamiento 368 – Fondo de Depósitos Judiciales, a aquellas partidas que necesitan contar con crédito suficiente para asegurar el normal funcionamiento del servicio que presta esta Unidad Organizativa del Poder Judicial de Mendoza.

Que así las cosas, en los autos precedentemente referidos glosa comprobante de Modificación Presupuestaria N° 07/2024, en estado provisorio, por un monto total de \$700.157.743,80 (PESOS: SETECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100).

Que en tal sentido, se requiere incrementar el crédito en las siguientes partidas presupuestarias del Financiamiento 368: 412.01 – EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES, debido al aumento de gastos en bienes tales como combustibles, resmas de papel, entre otros; y 413.01 – EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES, para hacer frente a la totalidad de gastos en servicios generales.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida 441.01 – Créditos a Distribuir – Financiamiento 368, por \$700.157.743,80 (PESOS: SETECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100); e incrementando las siguientes partidas: 412.01 – BIENES CORRIENTES, por \$600.157.743,80 (PESOS: SEISCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100); y 413.01 – SERVICIOS GENERALES, por \$100.000.000,00 (PESOS: CIEN MILLONES CON 00/100), todas ellas correspondientes al Financiamiento 368.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

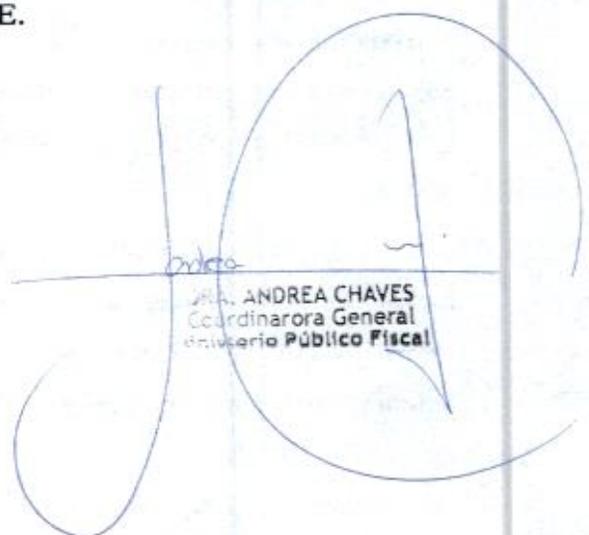
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones vigente – Ejercicio 2024 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$700.157.743,80 (PESOS: SETECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.


Dña. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Contaduría Pública Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 50/2024 EX-2024-02196373- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

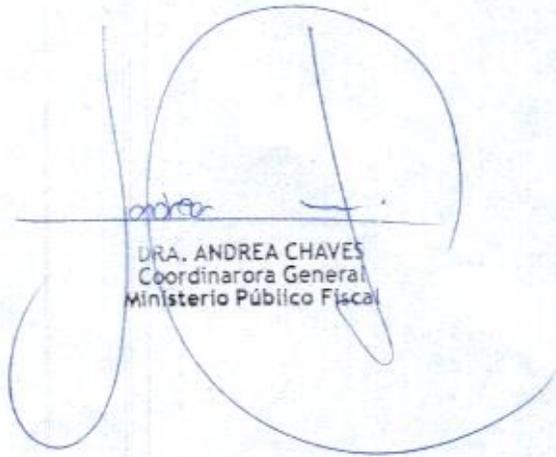
Ejercicio: 2024

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 7

0 0 / /

C A R A C T E R I S T I C O	J U R I D I C I O	U N I D A D	Clas. de Gest. Eco.	F I N A N C I E R A	Aumentos	Disminuciones	Grupo Insumo / Sub		
1	02	02	P96007	41201	368	600.157.743,80	0,00	900010015	1
1	02	02	P96007	41301	368	100.000.000,00	0,00	124000108	20
1	02	02	P96007	44101	368	0,00	700.157.743,80	900010056	0
					700.157.743,80	700.157.743,80			


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal